



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO



Presidencia del Congreso del Estado de Guanajuato
PRESENTE:

Quienes suscribimos, diputada y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política ante la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 fracción XII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y los artículos 72 fracción X y 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito someter a la consideración de la Asamblea la siguiente solicitud a efecto de solicitar al Gobernador del Estado, **la comparecencia de los Secretarios de: Finanzas, Inversión y Administración, y de Salud, ambos del Gobierno del Estado de Guanajuato, así como el Director General de Protección contra Riesgos Sanitarios en el Estado, ante las Comisiones de Hacienda y Fiscalización, y de Salud Pública, respectivamente, a efecto de esclarecer lo concerniente a la adquisición de medicamentos en especial la insulina para el sector salud estatal, así como la calidad del medicamento adquirido;** lo anterior con base en las siguientes:

Consideraciones

Con relación a las inquietudes surgidas con motivo del reportaje de fecha 8 de febrero del presente año, mediante el cual se hizo del conocimiento público la presunta compra del Gobierno del Estado de Guanajuato de insulina de origen chino, misma que supuestamente fue suministrada a pacientes diabéticos en un lapso aproximado de medio año.

Es de señalarse que una de las principales funciones de esta Asamblea es, entre otras, la concerniente a verificar el cumplimiento de los objetivos de los programas del Gobierno del Estado mediante procesos de fiscalización, además, esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado ha implementado un



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

parlamento abierto orientado en los principios de transparencia de la información, rendición de cuentas, evaluación del desempeño y participación ciudadana.

Por lo expuesto con antelación, tenemos el deber, como representantes de la sociedad, de ejecutar aquellas acciones que resulten necesarias a efecto de transparentar el proceso de adquisición del medicamento, así como la calidad y abastecimiento del mismo.

Los órganos del Estado tienen la obligación de sustraerse a la dinámica existente en la confrontación política y proporcionar elementos de certidumbre y objetividad, en ese sentido, existen normas que regulan los procesos de adquisición y que nos indican que toda compra debe aprobarse por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal, aunado a que todo medicamento suministrado por una institución de salud debe contar con el aval de la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios, por sus siglas COFEPRIS; por lo que resulta trascendental para esta Asamblea la presencia de los funcionarios descritos a fin de explicar las supuestas incidencias detectadas.

Quienes integramos este órgano de gobierno, siempre se nos hemos decantado por una función pública en apego de la legalidad y la transparencia, consecuentemente, no contemplamos dispensas, ni eximentes de responsabilidad sobre aquél servidor público que durante su actuar haya vulnerado una norma, afectado al erario e incluso cometido un delito; el correcto manejo de los recursos y el bien común de la ciudadanía guanajuatense está por encima de cualquier ideología o afinidad política.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración y aprobación de la Asamblea el siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

Primero. Se propone al Pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, la solicitud al C. Gobernador del Estado de Guanajuato, la comparecencia del C.P. Juan Ignacio Martín Solís, Secretario de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, ante la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Congreso del Estado, previa citación por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva, a efecto de que informe sobre el proceso de licitación mediante el cual se adquirió los medicamentos en especial la insulina proveídos en las instituciones de salud públicas del Estado de Guanajuato.

Segundo. Se propone al Pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, la solicitud al C. Gobernador del Estado de Guanajuato, de la comparecencia del Dr. Ignacio Ortiz Aldana, Secretario de Salud del Gobierno del Estado de Guanajuato, ante la Comisión de Salud Pública del Congreso del Estado, previa citación por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva, a efecto de que informe sobre el proceso de licitación mediante el cual se adquirió los medicamentos en especial la insulina proveídos en las instituciones de salud públicas del Estado de Guanajuato.

Tercero. Se propone al Pleno del Congreso del Estado de Guanajuato, la la solicitud al C. Gobernador del Estado de Guanajuato, de la comparecencia del Dr. Luis Carlos Zúñiga Duran, Director General de Protección contra Riesgos Sanitarios en el Estado, ante la Comisión de Salud Pública del Congreso del Estado, previa citación por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva, a efecto de que informe sobre el control de calidad de los medicamentos adquiridos, incluyendo la insulina en referencia y, en su caso, la bioequivalencia de los medicamentos que fueron sustituidos por otros del mismo principio activo.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Guanajuato, Gto. 9 de febrero de 2017
La diputada y los diputados integrantes de la
Junta de Gobierno y Coordinación Política

Diputado Ector Jaime Ramírez Barba

Diputado Rigoberto Paredes Villagómez

Diputada Beatriz Manrique Guevara

Diputado Jesús Gerardo Silva Campos

Diputado Alejandro Trejo Ávila

Diputado David Alejandro Landeros

Diputado Eduardo Ramírez Granja

La presente hoja de firmas corresponde a la propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, al Pleno del Congreso del Estado, la solicitud al C. Gobernador del Estado, de la comparecencia de los Secretarios de: Finanzas, Inversión y Administración, y de Salud, ambos del Gobierno del Estado de Guanajuato, así como el Director General de Protección contra Riesgos Sanitarios en el Estado, ante las Comisiones de Hacienda y Fiscalización, y de Salud Pública, respectivamente, a efecto de esclarecer lo concerniente a la adquisición de medicamentos en especial la insulina para el sector salud estatal, así como la calidad del medicamento adquirido.